



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

6601/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día treinta de abril del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6601, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Favor indicar quien fue el último ganador de estos productos en el ISSS vía licitación Pública, indicando marca, cantidad, y precio, si no tuviesen referencia alguna, indicar si todavía sigue en cuadro básico. 7030016 MALLA QUIRURGICA PARA REPARO INTRAPERITONEAL DE HERNIA PARA-ESTOMACAL, DE 15 A 25 CM X 15 A 25 CM Y DIAMETRO DE ABERTURA PARA EL ESTOMA DE 2 A 4 CM. 7030017 MALLA QUIRURGICA CON AUTOFIJACION. 7030054 MALLA QUIRURGICA PLANA, NO ABSORBIBLE, ANTIADHERENTE DE POLITETRAFLUOROETILENO CONDENSADO, DE UNA SOLA CAPA, MACROPORO, MEDIDAS DE 20 X 30 CM, PARA LA REPARACION DE PARED ABDOMINAL. 7038070 MALLA DE ACERO INOXIDABLE, PARA SOPORTE DE INJERTO OSEO, EN CIRUGIA DE REVISION DE CADERA Y RODILLA DIFERENTES MEDIDAS. 7101252 MICROCATETER HIDROFILICO MALLADO, NO CÓNICO CON PUNTA EN CUELLO DE CISNE, DIAMETRO 2.6 A 2.8 FRENCH, LONGITUD ENTRE 80 A 150 CM, QUE INCLUYE GUIA DE 0.021 O COMPATIBLE SIN FENESTRACIONES, COMPATIBLE CON MEDICAMENTOS PARA QUIMIOTERAPIA. 14177 EMALLA EXTENDIBLE O RED ELÁSTICA TUBULA, ELABORADA CON TEJIDO DE MATERIAL SINTÉTICO, DE DOS PULGADAS DE DIÁMETRO.** Hace las siguientes Valoraciones:

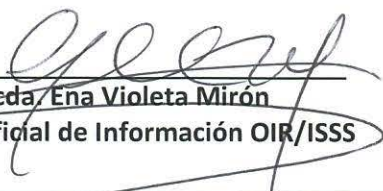
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante La Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucionales (UACI), a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la UACI informó que ninguno de los códigos detallados registra compras por Licitación Pública según sistema informático SAFISS. No obstante el código 14777 no existe en Sistema.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Infórmese** la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Lidia Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS

